



# ***BOLETÍN***



*Lucentum*

*Federación Provincial de Asociaciones de Amas de Casa,  
Consumidores y Usuarios de Alicante "Lucentum"*

*GIF-G53180444*

*Calle Navas, 50 - 3º C*

*Telf. 965 21 62 97*

*federacionlucentumalicante@gmail.com*

*03001 - Alicante*

# **CONTENIDO - BOLETÍN Nº4**

01	<b>NO MÁS LLAMADAS COMERCIALES “SPAM”</b> Pag.3-4
02	<b>¿PORQUE NO SE ESTA CUMPLIENDO LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES?</b> Pag.5
03	<b>NUEVAS MEDIDAS PARA LAS LLAMADAS COMERCIALES</b> Pag.6
04	<b>HERRAMIENTAS INTELIGENCIA ARTIFICIAL - IA</b> Pag. 7 - 9
05	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b> Pag.10-11
06	<b>DÍA INTERNACIONAL DE EUROPA</b> Pag.12
07	<b>CURIOSIDADES HOGUERAS DE SAN JUAN - SU ORIGEN</b> Pag.13-14
08	<b>NUESTRAS ASOCIACIONES</b> Pag.15-21

# NO MÁS LLAMADAS COMERCIALES

## “SPAM”

Hace casi dos años, exactamente el 29 de junio de 2023, entro en vigor la prohibición de recibir llamadas comerciales no deseadas sin previo consentimiento, tal y como establece el **artículo 66.1 de la Ley 11/2022 General de Telecomunicaciones**. Los usuarios deberán haber autorizado de forma previa a las empresas para poder llamarles ofreciendo sus productos y servicios, de lo contrario, se arriesgan a ser sancionadas por la Agencia de Protección de Datos (AEPD), organismo encargado de vigilar el cumplimiento de esta normativa.



### Artículo 66.1 Ley 11/2022 General de Telecomunicaciones.

Respecto a la protección de datos personales y la privacidad en relación con las comunicaciones no solicitadas los usuarios finales de los servicios de comunicaciones interpersonales disponibles al público basados en la numeración tendrán los siguientes derechos:

- A no recibir llamadas automáticas sin intervención humana o mensajes de fax, con fines de comunicación comercial sin haber prestado su consentimiento previo para ello;
- A no recibir llamadas no deseadas con fines de comunicación comercial, salvo que exista consentimiento previo del propio usuario para recibir este tipo de comunicaciones comerciales o salvo que la comunicación pueda ampararse en otra base de legitimación de las previstas en el **artículo 6.1 del Reglamento (UE) 2016/679** de tratamiento de datos personales.

## **Artículo 6.1 Reglamento (UE) 2016/679**

El tratamiento solo será lícito si se cumple al menos una de las siguientes condiciones:

- 1.** El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;
- 2.** El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;
- 3.** El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;
- 4.** El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;
- 5.** El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;
- 6.** El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño. Lo dispuesto en este párrafo, no será de aplicación al tratamiento realizado por las autoridades públicas en el ejercicio de sus funciones.



**¿PORQUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO ESTA LEY?**

**¿PORQUE SIGUEN BOMBARDEÁNDONOS  
CON LLAMADAS NO DESEADAS?**



Existen dos formas que las empresas están utilizando para eludir estas restricciones.

- **Consentimiento involuntario del usuario.** Al contratar un servicio o participar en una promoción, el usuario acepta términos y condiciones que a menudo incluyen cláusulas sobre comunicaciones comerciales, que se suelen redactar en textos largos con letra pequeña, pasando desapercibidas.
- **Interés legítimo.** Permite a las empresas contactar a los usuarios hasta 12 meses después de haber cesado su relación comercial, con el propósito de presentar nuevas ofertas. Aunque esta práctica está permitida por la ley, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), alerta, que muchas empresas continúan realizando estas llamadas ignorando el límite de los 12 meses.

## ***NUEVAS MEDIDAS PARA LAS LLAMADAS COMERCIALES***

Desde el 7 de junio de 2025, las empresas tendrán prohibido efectuar llamadas comerciales a través de móviles. Esta medida ha llegado gracias a un plan encaminado a combatir las estafas telefónicas y por mensajería móvil promulgado por el Ministerio de Transformación Digital y para la Función Pública.

Una novedad importante es que a partir de ahora, solo podrán hacer llamadas comerciales desde números 900 y 800. Una manera más fácil de identificar las llamadas spam y proteger a los consumidores.

Otra medida, será la de bloquear las llamadas y mensajes que, aunque provienen del extranjero, simulan números españoles para engañar a los usuarios.



# ***HERRAMIENTAS INTELEGENCIA ARTIFICIAL - IA***



# HERRAMIENTAS INTELIGENCIA ARTIFICIAL - IA

## Generación de texto:

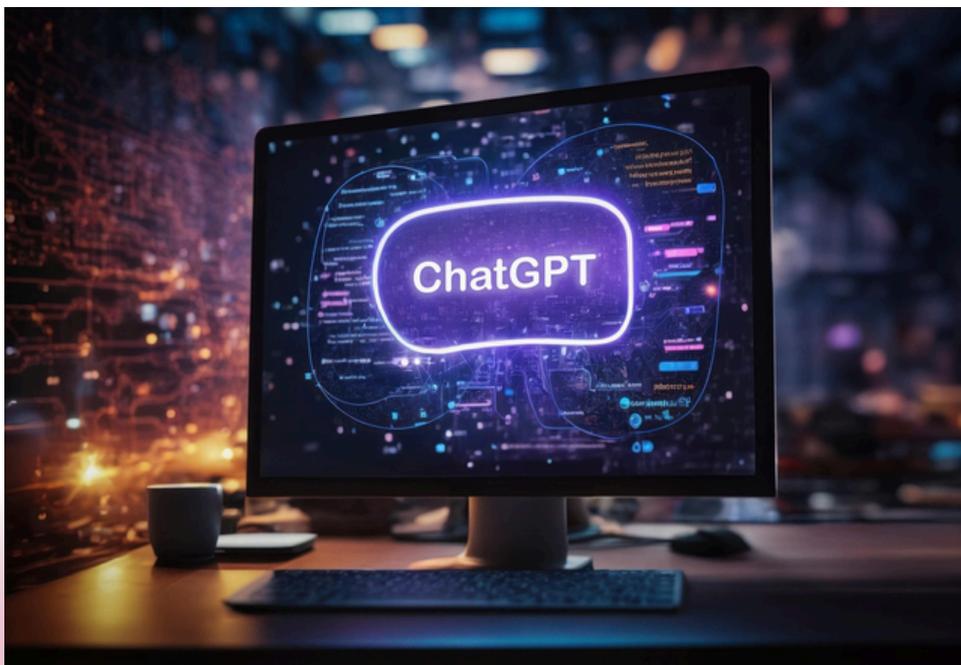
**GPT:** Desarrollados por OpenAI, son modelos de lenguaje que pueden generar texto, traducir idiomas, escribir diferentes tipos de contenido creativo y responder a tus preguntas de manera informativa.

- Recomendaciones de uso: Ideal para redactar textos, responder preguntas, traducir, generar ideas creativas, chatear, recetas, planificación, resúmenes...
- Enlace: <https://chatgpt.com>

**Gemini:** Parecido al anterior, pero de Google, Gemini es una herramienta que puede entender y generar texto, imágenes y otros tipos de contenido.

- Recomendaciones de uso: Similar a GPT puede ser utilizado para tareas de escritura, traducción, creación de contenido creativo y más.
- Enlace: <https://gemini.google.com/app?hl=es-ES>

**Deepseek:** Muy parecido a GPT, es el modelo chino, que solo lleva una semana en el mercado. <https://www.deepseek.com>



## Generación de imágenes:

**DALL-E 2:** Creado por OpenAI, genera imágenes realistas y creativas a partir de descripciones textuales.

- Recomendaciones de uso: Creación de ilustraciones, diseño de conceptos, generación de imágenes para presentaciones o publicaciones.
- Enlace: <https://openai.com/es-ES/index/dall-e-2/>

**Midjourney:** Otra herramienta potente para generar imágenes a partir de texto, conocida por su estilo artístico y onírico. (Fue la del Pirata ratón)

- Recomendaciones de uso: Creación de arte digital, diseño de personajes, ilustraciones para juegos o libros.
- Enlace: [www.midjourney.com](http://www.midjourney.com)



## Generación de video:

**Sora (OpenAI):** El modelo de IA generativa de OpenAI puede crear videos realistas y creativos a partir de instrucciones en texto. (Aún no disponible en españa, imagino que lo estará en algún momento)

- Recomendaciones de uso: La creación de videos cortos realistas, creativos y de alta calidad, así como para explorar nuevas posibilidades en la narración visual y el contenido de video, aunque todavía está en desarrollo.
- Enlace: <https://openai.com/sora>

# GESTIÓN DE RESIDUOS



Se denomina gestión integral de residuos al proceso que engloba las actividades necesarias para hacerse cargo de un residuo, como material que pierde su utilidad tras haber cumplido con su misión o servicio para el que fue producido.

Métodos de eliminación de residuos son; el reciclaje, el compostaje, la incineración, los vertederos, la biorremediación, la conversión de residuos en energía y la minimización de residuos.

## 5 consejos para reducir los residuos en tu hogar :

- Reduce el desperdicio alimentario. ...
- Separa y recicla. ...
- Evita el uso de bolsas de plástico. ...
- Elabora compostaje doméstico. ...
- Reduce el uso de productos desechables.



# CONTENEDORES DE RECICLAJE



El contenedor GRIS destinado a los residuos procedentes de basura doméstica que no dispongan de un contenedor específico en la vía pública



Lo que debe depositarse en este contenedor es: restos de alimentos como pieles de frutas, espinas de pescado, plantas, cascara de huevo o posos; o servilletas y papel de cocina usados.



El contenedor azul está destinado para papel y cartón exclusivamente.



Contenedor rojo: está destinado al almacenamiento de desechos peligrosos, como restos hospitalarios, baterías e insecticidas.



El contenedor VERDE es el del vidrio

- Botellas y botes de vidrio
- Tarros y frascos de vidrio



El amarillo es el contenedor del plástico, lo que hace que muchas veces por desconocimiento acaben en el otros productos plásticos que no deberían estar ahí como juguetes.

- Envases de plástico
- Tetrabriks:
- Envases metálicos

# ***DÍA DE EUROPA - 9 DE MAYO***



9 de mayo - Día Internacional de Europa. Nos unimos a celebrar la unidad y los valores comunes que nos impulsan hacia una sociedad más segura y sostenible.

A través del proyecto ECP880 - Empowering Consumer Professionals, trabajamos para que profesionales de la educación al consumidor estén mejor preparados para enfrentar los desafíos del nuevo marco europeo sobre seguridad de productos y sostenibilidad.

Con el apoyo del programa Erasmus+ de la Comisión Europea, estamos desarrollando un toolkit formativo para formar a quienes informan, orientan y protegen a consumidores de todas las edades: desde los 8 hasta los 80 años. Además, en el marco del proyecto, se llevarán a cabo actividades de formación en España y Portugal.

Porque una Europa más verde y segura empieza con consumidores bien formados.

En colaboración con AIJU (Instituto Tecnológico de Producto Infantil y Ocio) y APSI (Associação para a Promoção de Segurança Infantil) .

Este proyecto está Subvencionado por SEPIE (Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación).

# Curiosidades

## **HOGUERAS DE SAN JUAN. FOGUERES DE SANT JOAN. SU ORIGEN**



Esta fiesta se remonta a los tiempos en que los labradores alicantinos celebraban el día más largo del año para la recolección de las cosechas y la noche más corta para la destrucción de los males. Esta tradición pronto se extendió a la ciudad de Alicante. En las antiguas Hogueras de San Juan, se quemaban principalmente objetos viejos, trastos inservibles y madera, cartones y otros materiales inflamables para simbolizar la purificación y el comienzo de una nueva etapa. Además, se solían quemar libros viejos, especialmente por estudiantes al finalizar el curso, y en algunos lugares, hierbas aromáticas como tomillo, romero o lavanda.

En 1822 el alcalde mandó comunicar un bando en el que se prohibía encender hogueras en las calles, ni tirar cohetes en la noche de San Juan. Hasta que en 1881, por un despiste del ayuntamiento, no se publicó dicho bando, por lo que los vecinos de Alicante salieron a las calles instituyendo "fiestas de calle", en las que había juegos, música y empezaron a crearse los primeros "ninots" que figuraban a alguna persona a la que se la criticaba.

Y en 1928, se produce la primera fiesta oficial de la ciudad de Alicante, en la que destacaba la figura de José María Py, principal difusor de las hogueras.

A partir de 1932, las comisiones crearon la máxima representación en esta fiesta; "La Belleza del Fuego" (Bellea del foc), cargo máximo sobre cada comisión. Cada comisión tiene una "Belleza" (Bellea), entre las cuales se elige la máxima representante.

Las últimas fiestas de hogueras en el periodo de la Guerra Civil Española se celebraron en 1936 recuperándose en 1939 con la Plantá de una sola hoguera. A partir de 1940 la fiesta volvería a despegar.

Algunos hitos importantes y curiosos de las Hogueras a lo largo de su historia:

- La elección de la primera Bellea del Foc fue en 1932 y contó con 9 candidatas. Amparito Quereda fue escogida como primera Bellesa del Foc y las 8 mujeres no elegidas fueron doncellas de honor.
- En 1933 se constituyó en la ciudad de Orán una comisión fogueril auspiciada por el alicantino Carlos Ramos. La ciudad de Argel también plantó una hoguera en el año 1935.
- La primera Bellesa del Foc infantil fue elegida en 1945, siendo elegida la niña Dalila Compañ Poveda de la Comisión Infantil de la calle Belando en una votación que tuvo lugar en el cine Rialto.
- El 23 de junio de 1956 se celebra el primer desfile Folklórico de la provincia, origen del actual desfile Internacional. Por su parte, en 1961 tuvo lugar el primer desfile del Coso Multicolor.
- El traje de novia alicantina es expuesto en la Feria Internacional de Nueva York de 1964.
- El 20 de febrero de 1965 Les Fogueres de Sant Joan son declaradas Fiestas de Interés Turístico Nacional.
- En el año 1965 en la isla de Tabarca se planta una hoguera.
- En octubre de 1983, Les Fogueres de Sant Joan son declaradas Fiestas de Interés Turístico Internacional. En la actualidad, las fiestas también son Bien de Interés Cultural Inmaterial.



# ***NUESTRAS ASOCIACIONES***

Nuestras Asociaciones se reunieron con Federación Lucentum en Alicante, el día 15 de mayo, para celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.



Es un honor presentaros, a la Asociación de Amas de Casa y Consumidores de GRANJA DE ROCAMORA en su ... 25 Aniversario, celebrado el 27 de junio,

***¡Enhorabuena, Granja de Rocamora por tu gran trayectoria!***



# Homenaje a las Socias más antiguas o de más edad, en distintas Asociaciones



Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Denia



Asociación de Onil.



Asociación de Pinoso.

## Celebraciones y Clausuras de Curso



Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Sant Joan - Celebrando Santa Rita



Asociación de Amas de Casa de Hondón de los Frailes



Asociación de Hondón de las Nieves



Asociación de Pinoso

Asociación de Alcoy



Gala de la Asociación de Sant Joan



Gala de la Asociación de Albaterra



Coral de la Asociación de Torrevieja



Coral de la Asociación de Benidorm



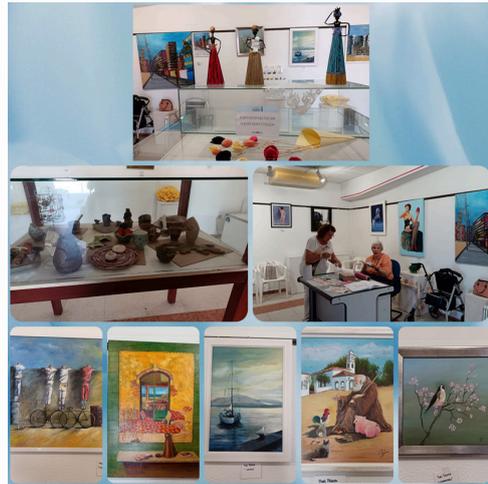
## Concursos y Exposiciones



Concurso Plato Ligeró. Asociación de Albatera



Exposición Asociación de Torreveja



Exposición Asociación de Benidorm

## Viajes Culturales



La Asociación de Calpe, visita en Valencia, la exposición de Tutankamón.



La Asociación de Javea, viaja a Budapest.

## Eventos



La Asociación de Albaterra, en el Corte de la Brevia



Encuentro organizado por Federación, de Asociaciones de Amas de Casa y Consumidores en Hogueras 2025.

# Distintos talleres.....



Asociación Hondón de las Nieves

Asociación de Monovar



Asociación de Castilla





*Lucentum*

*Federación Provincial de Asociaciones de Amas de Casa,  
Consumidores y Usuarios de Alicante "Lucentum"*

*GIF-653180444*

*Calle Navas, 50 - 3º C*

*Telf. 965 21 62 97*

*federacionlucentumalicante@gmail.com*

*03001 - Alicante*



**Colaboración de:**

**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Innovación,  
Industria, Comercio y Turismo